

NORMATIVA DE ENVÍO

Extensión máxima. Se recomienda –aunque no es obligatorio– que en los artículos la extensión no sea inferior a 5.000 palabras, ni superior a 8.500. En cuanto al número de páginas serán (se pueden incluir textos ajenos al artículo como anexos que no computan en la extensión recomendada):

- Artículos de Investigación. Originales e inéditos, resultado de una investigación científica, cuya plasmación en artículos tiene la utilidad de ser validado y difundido a la comunidad científica. Con extensión de hasta 20 páginas (según plantilla).
- Artículos de Revisión. Constituye un formato de publicación en el que se realiza un análisis actualizado, crítico y valorativo, a partir del estudio de la literatura científica existente, en torno a un problema de investigación específico: en ningún caso se trata exclusivamente de un meta-análisis ni de una recopilación acrítica de investigaciones publicadas, sino que debe aportar un estado de la cuestión del tema tratado novedoso. Con extensión de hasta 30 páginas con exhaustivo empleo de bibliografía existente.

Formato. El artículo deberá cumplir con las normas de formato indicadas en la plantilla para artículos. Tipo de letra, márgenes y espaciado: Se empleará el interlineado 1 (simple); se incluirá una línea en blanco entre párrafos, con el tipo de letra Tahoma 12 y justificado. No se empleará el subrayado, pero sí la negrita y cursiva.

Título. En español e inglés y en el idioma original de la contribución (en caso de que difiera de los dos anteriores). El título debe ser informativo y conciso, no debe incluir siglas y no debe exceder las 30 palabras incluidos artículos, preposiciones y conjunciones. Irá en mayúsculas, negrita, Tahoma a 14, interlineado simple y centrado.

Datos de los autores. Irán en minúscula, Tahoma a 12, negrita, interlineado simple y ajustado a la izquierda. Se escribirán todos los nombre/s completo/s, nunca siglas, y los dos apellidos para cada uno de los firmantes. A fin de ampliar la visibilidad de los trabajos de los autores, se sugiere la inscripción de estos en: ORCID (www.orcid.org).

La filiación: se escribe a continuación del punto y seguido de los datos de los autores, no se escribirá en negrita. Se debe escribir obligatoriamente el nombre de la Organización/Institución/Entidad superior a la que pertenece cada uno de los autores. Se escribirá a continuación el nombre del país al que pertenece la institución tras punto y seguido. El correo de cada autor se escribirá debajo de la línea de los datos del autor y la filiación. Se exige indicar el correo institucional, evitando los genéricos (Gmail, Hotmail, Yahoo...)

Autor principal: se deben indicar en una nota al pie de página (insertada tras el nombre del autor principal) los siguientes datos del autor correspondiente: nombre y apellidos completos, sin siglas, filiación y correo electrónico oficial de la institución, en tipografía Tahoma 10 negrita. Seguidamente un breve C.V. como máximo de 3 líneas en Tahoma 10 normal.

Resumen. Irá en minúscula, Tahoma a 12, interlineado simple y justificado. En español e inglés profesional. El texto del resumen, que debe contener obligatoriamente entre 200 y 250 palabras, debe exponer el objetivo del artículo, así como los procedimientos/métodos/metodología/técnicas de investigación que permitieron la obtención del resultado de la investigación. Se deben exponer además los resultados generales obtenidos, así como las conclusiones generales. No deben incluirse referencias bibliográficas en él.

Palabras clave. En español e inglés y en el idioma original de la contribución (en caso que difiera de los anteriores comentados). Se escribirán obligatoriamente 7-9 palabras clave. Irán en minúscula, Tahoma a 12, interlineado simple y justificado, separadas por guiones medios. En aras de favorecer una descripción normalizada de los artículos de nuestra publicación se ruega el empleo, en la medida de lo posible, de términos extraídos del Tesoro SKOS (Tesoro de la UNESCO).

Los epígrafes y sub-epígrafes: los epígrafes y sub-epígrafes se enumerarán utilizando números arábigos y seguirán un orden escalonado de bloque, que responderá a la relación jerárquica en la que el autor muestra la relación de los contenidos del manuscrito, con un máximo de tres niveles. El epígrafe principal (1º nivel) en mayúscula y negrita, los demás epígrafes en minúscula y negrita. Ninguno llevará punto final. Ante y tras ellos habrá una línea en blanco.

INVESTIGACIÓN

Estructura. El II Congreso Científico Internacional de Investigación, Desarrollo e Innovación ISTE – 2022 mantiene estructuras obligatorias para los dos distintos tipos de artículos aceptados, según se explica más abajo. Se permiten citar, potestativamente, apoyos, agradecimientos y reconocimientos a las personas o instituciones que han auspiciado el artículo (Véase la plantilla para artículos para conocer su ubicación).

Si la contribución que se propone es un Artículo de Investigación, los epígrafes son:

INTRODUCCIÓN: la introducción debe exponer de manera actualizada el estado de la cuestión en la cual se enmarca la investigación, debe reflejar los objetivos y el aporte de dicha investigación. Se permiten sub-epígrafes.

OBJETIVOS: en esta sección, los autores deben identificar con la mayor claridad y concisión posibles los objetivos de la investigación expuesta en el artículo. Se permiten sub-epígrafes.

METODOLOGÍA: en esta sección se deben exponer los métodos / técnicas / procedimientos / enfoques / modelos que se consideraron para la obtención de los resultados de la investigación. Se permiten sub-epígrafes.

DISCUSIÓN: se expondrán los resultados obtenidos, se analizarán y se discutirán cómo han sido contrastadas las hipótesis en relación a los objetivos de la investigación. Se reflejarán las relaciones, consecuencias y generalidades que indican los resultados obtenidos. Se compararán los resultados con investigaciones similares existentes en la comunidad científica, sin perjuicio de lo expuesto en la introducción, y se reflejarán los aspectos metodológicamente mejorables de la investigación presentada. Se permiten sub-epígrafes.

CONCLUSIONES-RESULTADOS: las conclusiones deben estar directamente relacionadas con los objetivos del trabajo y con los resultados obtenidos; deben suponer un conjunto de deducciones de los resultados y el problema de investigación. Se evitará la redacción de conclusiones que no tengan relación directa con la investigación, así como con los resultados expuestos. Se permiten sub-epígrafes.

INVESTIGACIÓN

RECOMENDACIONES: (POTESTATIVO) se citarán a partir de su relación directa con los resultados de investigación, especialmente si existieron limitaciones que impidieron profundizar en aspectos puntuales de la investigación presentada.

REFERENCIAS: Se empleará para la organización y redacción de la bibliografía el estilo de la Asociación (Norte) Americana de Psicología (APA-7ª Edición) disponible en: Manual de la Norma APA 7ª edición. Se incluirán ordenadas alfabéticamente todas las referencias sea cual sea su tipología (libro, artículo, tesis...) sin distinción. Tahoma 12, sangría francesa 0,5 cm y justificado. Entre referencias bibliográficas debe existir 1 espacio en blanco, interlineado sencillo. Cuando un autor repita, se volverá a escribir su nombre, evitando los guiones medios -----.

CURRÍCULUM VITAE: al finalizar la bibliografía se debe exponer una síntesis del currículo profesional de todos y cada uno de los autores que no debe superar las 120 palabras por autor. Debe incluir obligatoriamente los enlaces identificativos al menos de estas plataformas: ORCID y GOOGLE SCHOLAR y aconsejamos presentar potestativamente los de: RESEARCH GATE, ACADEMIA.EDU e ID-REDALYC.

APÉNDICES/ANEXOS: (POTESTATIVO) Se incluirán los documentos cuyo volumen haga desestimar su inclusión dentro del texto, pero sean importantes para su comprensión. Irán, por lo tanto, tras el texto y en separata, bajo este epígrafe y numerados en arábigos si hubiere más de uno.

En el caso de los Artículos de Revisión se mantendrá cierta flexibilidad en los epígrafes, siendo obligatorios sólo: **INTRODUCCIÓN – OBJETIVOS – CONCLUSIONES – REFERENCIAS y CURRÍCULUM VITAE**, quedando todos los demás a criterio del autor. Además, deberá presentar suficientes citas a trabajos previos.